16/04/2021

ECONOMIST&JURIST

Hogan Lovells

Firma internacional que asesora a empresas, entidades financieras e instituciones públicas en Derecho de empresa.

Ha entrado en vigor el registro de igualdad retributiva: ¿Qué novedades introduce?

En breve:

En este artículo los autores analizan las novedades introducidas por el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres (el "**RD 902/2020**"), que entra en vigor el 14 de abril de 2021. Especialmente relevantes las novedades en materia de registro salarial, auditoría retributiva y valoración de puestos de trabajo.

Sumario:

1. Entrada en vigor del RD 902/2020 y cuestiones pendientes de desarrollo gubernativo
2. Novedades en materia de registro salarial
3. Novedades en materia de valoración de puestos de trabajo
4. Novedades en materia de auditoría retributiva

Entrada en vigor del RD 902/2020 y cuestiones pendientes de desarrollo gubernativo

El **RD 902/2020** ha entrado en vigor el 14 de abril de 2021, tras una prolongada *vacatio legis* de 6 meses, de conformidad con su disposición final cuarta.

Sin embargo, la entrada en vigor se ve matizada en relación con la auditoría retributiva y, por consiguiente, en relación con la valoración de p

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF